

martes, 26 de marzo de 2024

La Diputación dispone 2M€ para apoyar las contrataciones artísticas de las entidades locales sevillanas en 2024

Con el visto bueno de la Junta de Gobierno a la convocatoria y las Bases Reguladoras



Celebración de la Junta de Gobierno hoy, en la Diputación de Sevilla

2M€, son los que la Diputación de Sevilla destina a apoyar las contrataciones artísticas para la realización de las actividades culturales que las entidades locales de la provincia vayan a poner en marcha en este ejercicio 2024 en sus municipios, una asignación recogida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Cultura y Ciudadanía, que la Diputación dispone con el visto bueno que hoy ha dado la Junta de Gobierno a la convocatoria y a sus Bases Reguladoras.

Se trata de una línea de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, cuyo objetivo es la colaboración en el fomento de los recursos

culturales de los ayuntamientos y entidades locales autónomas de la provincia, para la promoción de las actividades culturales que se desarrollen en 2024. En concreto, la Institución apoyará financieramente las contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales especialmente relacionados con las artes escénicas, las artes plásticas, musicales, audiovisuales, literarias y en el ámbito de la comunicación, siempre que éstas se desarrollen en el termino municipal del municipio subvencionado.

Ayudas que se abonarán en su totalidad una vez aprobada la resolución de concesión de las mismas, de las que podrán ser beneficiarias las entidades locales de la provincia que presenten la correspondiente solicitud y el proyecto de la actividad para la que se solicita la subvención, conforme a Bases. El periodo de ejecución de estas actividades abarca desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo del 2025.

Para la determinación del importe de esta colaboración financiera, la Diputación va a tener en cuenta las cifras oficiales de población de los municipios españoles 2023, según las cuales, dichos importes van a oscilar entre los algo más de 100.000€ y los 10.000€, según el volumen poblacional de la entidad local correspondiente.



COMUNICACION

